

Alamillo. Ranchería del cantón Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Alamillo. Rancho de la municipalidad del Súcil, partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 75 habitantes.

Alaminos (ANTONIO). Primer piloto de la escuadra que bajo el mando de Francisco Fernández de Córdoba, en 1517, descubrió á Yucatán: en el curso de esta navegación desembarcaron Fernández y Alaminos en la Florida, donde tuvieron una refriega con un pelotón de bárbaros, de cuya acción salió Alaminos con una herida en la garganta; retiróse por esto á su navío, y muerto después Fernández, continuó en sus funciones de primer piloto, bajo las órdenes de Grijalva, y luego de Hernán Cortés. Con su actividad y pericia salvó un navío que Cortés enviaba á Sevilla; y es de notar, que en este viaje Alaminos fué el primero que tuvo el arrojo de pasar el canal de Bahamá, y atravesar sus peligrosas corrientes; se ignora el año de su nacimiento y de su muerte.

Alamito. Congregación del municipio y partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Alamito. Congregación de la municipalidad de Quiriego, rancho del municipio de Quiriego, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Alamito. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora. Situada á los 29° 13' 6" 44 de latitud N. y á los 11° 42' 1" 15 de longitud O. de México, á 5 leguas NO. de Hermosillo.

Alamito. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Alamito. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Alamito. Rancho del cantón Victoria, Estado de Chihuahua.

Alamito. Rancho de la municipalidad de Hidalgo (Cerro Gordo), partido de Indé, Estado de Durango.

Alamito. Rancho de la municipalidad Paso de Sotas, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Alamito. Rancho de la municipalidad de Sabinas Hidalgo, Estado de Nuevo León, con 19 habitantes.

Alamito. Rancho del municipio de Tierra nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Alamito. Rancho de la municipalidad de Sarie, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Alamitos. Congregación de la municipalidad de Cadereyta, Estado de Nuevo León, con 52 habitantes.

Alamitos. Hacienda de la municipalidad de Mier y Noriega, Estado de Nuevo León, con 113 habitantes.

Alamitos. Hacienda de la municipalidad de Maxiscatzin (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas. Se halla situada en las márgenes del arroyo de la Concepción.

Alamitos (Los). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 27 habitantes.

Alamitos (Los). Rancho de la municipalidad de San José, partido del Sur, territorio de la Baja California.

Alamitos. Rancho del Distrito y cantón Iturbide, Estado de Chihuahua.

Alamitos. Rancho de la municipalidad de Guadalupe, Estado de Nuevo León, con 8 habitantes.

Alamo San José y Santiago. (Véase Viezca).

Alamo. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Alamo. Hacienda de la municipalidad de Juárez, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Alamo. Hacienda de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 88 habitantes.

Alamo (El). Hacienda de la municipalidad de Vallecillos, Estado de Nuevo León, con 223 habitantes.

Alamo. Hacienda de la municipalidad de Baroyeca, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Alamo. Hacienda de la municipalidad de Pánuco, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Alamo. Ranchería del cantón Meoqui (San Pablo), Estado de Chihuahua.

Alamo (El). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 7 habitantes.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Alamo. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 22 habitantes.

Alamo. Rancho del cantón Balleza, Estado de Chihuahua.

Alamo. Rancho del Distrito y cantón Iturbide, Estado de Chihuahua.

Alamo. Rancho del cantón Victoria, Estado de Chihuahua.

Alamo (Del). Rancho de la municipalidad Chapulhuacán, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 62 habitantes.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8° cantón, Estado de Jalisco.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8° cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Alamo. Rancho de la municipalidad de San Pedro, cantón 1° ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, 11° cantón del Estado de Jalisco.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Angangué, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 24 habitantes.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Angangué, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 21 habitantes.

Alamo. Rancho de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 92 habitantes.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Alamo. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Batacosa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Río Chico, Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Situado á 16 leguas al N. NO. de la cabecera del Distrito.

Alamo. Rancho del municipio de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Cumuripa, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Alamo. Rancho de la municipalidad y Distrito de la Magdalena, Estado de Sonora.

Alamo. Rancho del municipio de Santa Ana, Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Tubutama, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Casas, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, territorio de Tepic.

Alamo. Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Apulco, partido de Nochistlán, Estado de Zacatecas.

Alamo. Rancho de la municipalidad de Pánuco, Estado y partido de Zacatecas.

Alamo. Cumbre de la Sierra del Carmen, en la región NO. del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Alamo. Mineral del Estado de Sonora. Produce plomo.

Alamo. Río del Estado de Coahuila, Distrito de

Monclova. Nace en la Sierra del Carmen en la región NO. del Estado, corre al SE. pasando por la hacienda de la Babia, y se une al río Sabinas al SE. de la población de San Juan de Sabinas.

Alamo. Río que riega los terrenos del municipio de Parás, Estado de Nuevo León, va á formar en Tamaulipas el de Tinajeros y Mier, siendo afluente del río Bravo.

Alamo (ASALTO DEL FUERTE DEL, EN TEXAS). En la junta que con este objeto se tuvo la tarde del día 5 de Marzo, varios de los generales y jefes fueron de opinión que se hubiese aguardado para verificarlo, las piezas de á doce que debían llegar el día 7 ó el 8; pero como el ánimo del general en jefe ya estaba resuelto, y además, así también lo aconsejaron otros jefes, quedó acordado, y se repartieron á los generales y jefes que debían operar, un ejemplar á cada uno del siguiente plan de ataque.

“Ejército de operaciones.—Orden general del día 5 de Marzo de 1836, á las dos de la tarde.—Reservada para los generales, jefes de secciones y comandantes de cuerpos.

Siendo necesario obrar decididamente sobre los enemigos que defienden la fortaleza del Alamo, ha dispuesto el Exmo. señor general en jefe, que para mañana á las cuatro de ella queden situadas las columnas de ataque á tiro de fusil de los primeros atrincheramientos, para emprender el asalto, que ha de verificarse á la señal que mandará hacer S. E. con una corneta, desde la batería del Norte.

La primera columna la mandará el general D. Martín Perfecto y Cos, y en su defecto será mandada por mí.

El batallón permanente de Aldama, excepto la compañía de granaderos, y las tres primeras compañías del activo de San Luis, compondrán esta primera columna.

La segunda la mandará el señor coronel D. Francisco Duque, y en su defecto el general D. Manuel Fernández Castrillón.

El batallón activo de Toluca, excepto la compañía de granaderos, compondrá esta segunda columna, y las tres restantes compañías de fusileros del activo de San Luis.

La tercera la mandará el señor coronel D. José María Romero, y en su defecto el señor coronel D. Mariano Salas.

Las compañías de fusileros en toda su fuerza de los batallones permanente de Matamoros y Jiménez, compondrán esta columna.

La cuarta la mandará el señor coronel D. Juan Morales, y en su defecto el señor coronel D. José Miñón.

La compondrán las compañías de cazadores de los batallones permanentes Matamoros, Jiménez y activo de San Luis.

Los lugares por donde deben atacar dichas columnas, los designará el general en jefe oportunamente, y entonces recibirán los jefes sus instrucciones.

La reserva la compondrá el batallón de Zapadores, y las cinco compañías de granaderos de los batallones permanentes Matamoros, Jiménez y Aldama, y las de los activos de Toluca y San Luis.

Esta reserva será mandada por el mismo general en jefe en el momento del ataque; pero la reunión de estas fuerzas la verificará el señor coronel D. Agustín Amat, á cuyas órdenes quedarán desde esta tarde, para conducir las á donde también se le designará.

La primera columna llevará diez escalas, dos barretas y dos hachas; igual número la segunda, seis la tercera, y dos la cuarta.

Los individuos que conduzcan las escalas, pondrán el fusil á la espalda, para que enteramente se ocupen de situarlas donde fuesen necesarias.

Las compañías de granaderos y cazadores irán municionadas á seis paradas por plaza, y á cuatro las de fu-

sileros, y dos piedras de reserva. Estos no llevarán capotes, frazadas ni cosa alguna que les impida maniobrar con rapidez, y en el día quedarán todos los morriones con barbiquejos, de lo que cuidarán mucho los comandantes de los cuerpos; así como de que vaya la tropa calzada, con zapato ó cacle. Las tropas que deben componer las columnas de ataque, se acostarán á dormir á la oración de la noche, pues que á las doce de ella han de empezar á hacer sus movimientos.

Los reclutas que no estén bien expertos, quedarán en los cuarteles. El armamento deberá ir en el mejor estado, particularmente las bayonetas.

Luego que salga la luna, se retirarán á su cuartel los fusileros del activo de San Luis, abandonando los puntos que cubren en la línea, para que tengan tiempo de alistar sus cosas.

La caballería, á las órdenes del general D. Joaquín Ramírez y Sesma, ocupará la Alameda, y á las tres de la mañana ensillará. Su objeto será vigilar el campo para no dejar escapar al que lo intente.

Interesándose, como se interesa, el honor de la nación y del ejército en esta lid, contra los osados extranjeros que tenemos al frente, espera S. E. el general en jefe, que cada individuo llenará sus deberes, haciendo esfuerzos para contribuir á dar un día de gloria á la patria y de satisfacción al Supremo gobierno, que sabrá recompensar las acciones distinguidas de los valientes que componen el ejército de operaciones.—*Juan Valentín Amador.*

Es copia que certifico. Béjar, 6 de Marzo de 1836.—*Ramón Martínez Caro*, secretario.

En esa misma tarde, ó á poco de entrada la noche, se dijo que Travis Barnet, comandante de la guarnición enemiga, por medio de una mujer hizo propuestas al General en jefe, que rendiría las armas y el fuerte con todo lo que existía en él, bajo la sola condición de salvar la vida él y todos sus compañeros de armas; pero que se le había contestado que se rindiesen á discreción, sin garantías, ni aun de la misma vida, porque no las debía haber para los traidores. Con esta respuesta, es claro que todos se dispusieron á perder su existencia, vendiéndola lo más caro posible, y de consiguiente á tener una vigilancia extremada para no ser sorprendidos á ninguna hora del día y de la noche.

Las tropas mexicanas, á las cuatro de la mañana del día 6, se hallaron establecidas en los mismo términos que se les había prevenido en las instrucciones que se hallan estampadas: la artillería, según se deduce de las mismas instrucciones, debió quedar inactiva, pues nada se le previno ni tampoco era posible en la oscuridad y en la disposición que se les había prevenido á las tropas que debieron atacar el recinto por los cuatro frentes, que pudiesen hacer fuego sin hacer pedazos á sus mismos compañeros; así es que los enemigos lograron la ventaja de no sufrir los fuegos de nuestra artillería por todo el tiempo que duró el ataque: la de ellos estaba prevenida y vigilante; de modo que, cuando la fatal corneta sonó ninguna duda les cupo de que era llegado el caso extremo de vencer ó quedar muertos; y si alguna les pudo caber, bien pronto pudieron quedar desengañados por la imprudente gritería y vivas al general Santa-Anna de las columnas asaltadoras que, tan luego como fueron apercebidas, cayó sobre ellas una tempestad de metralla y balas de fusil y rifles que les arrojaron los asaltados que, al primer toque de la corneta, se hallaron todos en pie y formados en sus respectivos puestos, con las armas en la mano. Las tres columnas que atacaron por el Poniente, Norte y Oriente, retrocedieron ó cesaron un poco al primer fuego de los enemigos; pero el ejemplo y esfuerzo de los jefes y oficiales, bien pronto las hicieron volver al asalto, aunque las columnas del Poniente y Oriente, no encontrando facilidad de subir á las azoteas de los pequeños cuartos, cuyas

paredes exteriores formaban la del recinto, por medio de un movimiento á derecha é izquierda simultáneo é indeterminado se inclinaron ambas sobre la del Norte, de manera que casi se convirtieron las tres en una sola masa, que con sus jefes á la cabeza redoblaron sus esfuerzos para montar el parapeto ó barda de aquel frente, quedando al fin superado, y habiendo sido uno de los primeros á salvarlo el valiente general D. Juan V. Amador. Al mismo tiempo que por la parte del Mediodía ó Sur, los coroneles D. José Vicente Miñón y D. Juan Morales con su columna, aprovechándose hábilmente del abrigo que les ofrecieron unos pequeños jacales con paredes de piedra y lodo que estaban á la inmediación del ángulo de aquella cara que correspondía al Poniente, por un movimiento de intrepidez se apoderaron del cañón que estaba puesto á barbata en dicho ángulo, como lo estaban todos los demás del recinto; y por su gola se introdujeron á la plaza del cuartel, secundando los esfuerzos del general Amador, quien habiéndose aprovechado de las mismas piezas de los enemigos las había vuelto hacia las puertas de las pequeñas habitaciones interiores, en las que se habían refugiado los rebeldes, y desde ellas hacía fuego á las tropas que bajaban del parapeto al patio ó plaza del referido recinto, y en las que, á metrallazos, fusilazos y bayonetazos, por fin quedaron todos muertos.

Nuestra pérdida fué grande y sensible: el coronel D. Francisco Luque fué uno de los primeros que salió gravemente herido; y desde el suelo donde estaba postrado, pisoteado de sus mismos subordinados, los alentaba al asalto. Este, de la manera que fué ordenado primitivamente por los cuatro frentes del recinto, fué eminentemente indiscreto y anti-militar, pues los nuestros, además del fuego de los enemigos, tuvieron que sufrir todo el que hacían nuestros mismos soldados de los frentes opuestos; y como lo hicieron en columna cerrada, según iban al asalto, todos los tiros cuyas direcciones bajaban un poco, introducían sus balas por la espalda de los que les precedían; y así es, que la mayor parte de nuestros muertos y heridos que tuvimos, fueron ocasionados de este accidente, pudiendo asegurar que no lo fueron ni una cuarta parte por el fuego enemigo; porque sus cañones, de la manera que estaban situados, ni flanqueaban la barda ó muro, ni podían bajar su puntería para ofender á los nuestros, una vez que estuvieron rodeados del mismo muro; ni menos lo podían hacer con los fusiles, porque el parapeto dicho no tenía banqueta por el lado de adentro; y por consiguiente, les era necesario para ofender, subirse de pie sobre su cuesta, en la que es fácil comprender que no podían sostenerse, sin ser muertos, ni un sólo segundo.

He aquí el estado de nuestros muertos y heridos, que por las noticias que dieron los cuerpos, formó el general D. Juan de Andrade.

Cuerpos.	JEFES Y OFICIALES.		TROPA.		Total.
	Muertos	Heridos.	Muertos	Heridos.	
Zapadores.....	1	3	2	21	27
Jiménez.....	1	3	8	22	34
Matamoras.....		2	7	35	44
Aldama.....	2	5	9	46	62
San Luis.....	2		7	37	46
Toluca.....	2	5	18	69	94
Dolores.....			1	3	4
Totales...	8	18	52	233	311

De estos heridos murieron una gran parte por la mala asistencia, falta de camas, de abrigo, de instrumentos quirúrgicos, etc., etc.

Los enemigos perecieron todos, habiendo quedado sólo con vida una anciana y un esclavo negro, á quienes los soldados perdonaron por compasión, y porque supusieron que solo la fuerza los había retenido en aquel peligro. Los muertos, pues, de los enemigos, fueron 150 voluntarios, 32 vecinos de la villa de González, que á favor de la oscuridad de la noche se introdujeron dos días antes del asalto en el fuerte, y unos 20 vecinos ó comerciantes de la misma ciudad de Béjar.

De la manera que el asalto se dispuso, la pérdida nuestra debió ser mayor de lo que fué, si todas las piezas que los enemigos tenían hubieran podido ser colocadas en el muro ó recinto; pero las habitaciones que éste tenía de la parte de adentro no lo permitían, y las que lo fueron por su situación no podían hacer fuego más que á su frente; y por otra parte, los enemigos no tenían los hombres suficientes prácticos para manejarlas, porque los artilleros buenos no se improvisan como las rebeliones; y además, el instinto de la tropa al atacar, inclinándose por derecha é izquierda sobre el frente del Norte, y movimiento que hicieron Miñón y Morales con su columna por el ángulo del Poniente, del frente del Sur que ellos atacaron, dejó sin objeto todas las piezas que los enemigos tenían situadas casi en todos los otros tres frentes.

En fin, fuese como fuese, el punto quedó en poder de los mexicanos, y sus defensores todos muertos; y es de lamentarse que, después de pasados los primeros momentos del ardor del combate, hubiese habido hechos atroces autorizados, indignos del valor y resolución con que aquella operación se ejecutó, que desde luego la dejó manchada con una nota indeleble para la historia, aunque fueron reprobados en el mismo acto por cuantos tuvieron el disgusto de presenciárselos; y después, de todo el ejército que seguramente no iba animado de semejantes sentimientos, y oyó con el horror y repugnancia propia del valor y generosidad mexicana, que no puede avenirse más que con las acciones nobles y generosas, y cuyos hechos nos abstenemos de referir por el disgusto que nos causaría la relación de sucesos que con la mejor voluntad y por honor de la República, quisiéramos que no hubiesen existido; así como otros que le precedieron mientras duró aquel remedo de sitio ó bloque que, aunque de otra especie y puramente personales, no dejaron de escandalizar y costar varias vidas y heridos de los soldados más alentados del ejército.

En nuestra opinión, tanto la sangre de nuestros soldados como la que se derramó de nuestros enemigos, fué inútil, teniendo por único objeto una inconsiderada, pueril y punible vanidad, para que sonara que Béjar se había reconquistado á fuerza de armas, y que en su asalto habían muerto muchos hombres de una y otra parte; pues como llevamos dicho, los defensores del Alamo estuvieron dispuestos á rendirse, sin otra condición que la de salvar su vida. Pero supongamos que tal disposición no hubiese existido: ¿qué es lo que aquellos miserables hubieran podido hacer ó esperar con más de cinco mil hombres alrededor de ellos, sin medios para resistirlos, ni arbitrio para poder evadirse por medio de una retirada, ni esperanza de que alguna fuerza amiga hubiese obligado á los mexicanos á levantar el sitio para salvarlos, y sin víveres para poderse sostener en aquel indefensible punto; que aun cuando todo les hubiese sobrado de lo que llevamos dicho que les faltaba, con sólo haber colocado nuestras veinte piezas convenientemente, no habría podido resistir aquella mala cerca ni hora de fuego sin quedar convertida en polvo, juntamente con los malos cuartos que tenía por dentro? ¡Cuánto más glorioso hubiera sido para México y su buena fama, si en vez de tanta sangre y muertos se hubiera conservado la vida de sus gratuitos é ingratos enemigos, tanto del Alamo como del Refugio, de Goliat y de Guadalupe Victoria, y se hubiesen mandado á México para que

en obras públicas hubieran indemnizado un tanto de los gastos que le hicieron erogar! ¡Y cuál no hubiera sido la del mismo general en jefe, cuando sin pérdida alguna de sus tropas y sin que le quedase remordimiento alguno ni de esta sangre ni de la derramada después en San Jacinto, hubiese reintegrado á su patria el extenso territorio que le querían usurpar sus ingratos protegidos; porque hasta allá fueron á dar las consecuencias de los ejecutores del Alamo, el Refugio, Goliat y Guadalupe Victoria; pues los rebeldes vieron con tal conducta y resolución, que á ningún acomodamiento pacífico podían aspirar, y que ya no les quedaba más arbitrio que vencer, morir ó abandonar el fruto de diez años de su sudor y trabajo, y las halagüeñas esperanzas que podían haber concebido para siempre.

En fin, el general en jefe dió cuenta al Supremo Gobierno mexicano de aquella ocurrencia por medio del parte que insertamos á continuación, en el que también se ve de la manera más positiva el espíritu de que se hallaba animado para la prosecución de la campaña.

“Ejército de operaciones.—Exmo. Sr.—La victoria acompaña al ejército; y en este momento, que son las ocho de la mañana, acaba de conseguir la más completa y gloriosa que perpetuará su memoria.

Como anuncié á V. E. en 27 del próximo pasado, al comunicarle la toma de esta ciudad esperaba la primera brigada de infantería para obrar decididamente sobre la fortaleza del Alamo; pero no pudiendo llegar todos los cuerpos de que se compone, lo verificaron, doblando marcha, tres batallones: Zapadores, Aldama y Toluca; de cuya fuerza, la de Matamoras, Jiménez y San Luis Potosí, pude escoger, exceptuando reclutas, 1,400 infantes. Divididos éstos en cuatro columnas y una reserva, según indica la orden general de ayer que en copia acompaño á V. E., se emprendió el asalto á las cinco de la mañana, experimentándose una obstinada resistencia; de manera, que duró la lucha más de hora y media, habiendo sido preciso emplear hasta la reserva.

El cuadro que presentaba esta lucha era extraordinario: los hombres peleaban individualmente, y cada uno se disputaba acciones de heroísmo: 21 piezas de artillería enemiga que se jugaban con toda destreza, el vivo fuego de fusilería que parecía iluminar el interior de la fortificación, y los fosos y murallas, no fueron obstáculos para los impávidos mexicanos: cumplieron como valientes, y son dignos de toda consideración del Supremo Gobierno y de la gratitud de sus compatriotas.

Quedó, en fin, la fortaleza en nuestro poder con su artillería, parque, etc., sepultados entre sus fosos y atrinchamientos más de 600 cadáveres, todos extranjeros, y en las inmediaciones un crecido número que no se ha podido examinar, y que queriendo escapar de las bayonetas de la infantería, fueron á caer bajo los sables de la caballería, que hice situar en paraje á propósito. Puedo, pues, asegurar, que muy pocos habrán ido á noticiar el suceso á sus compañeros.

Entre dichos cadáveres se encuentran el primero y segundo jefe de los enemigos, Bowie y Travis, coroneles que se titulaban; el de igual graduación Crockett, y todos los demás jefes y oficiales que portaban despachos de la convención. Por nuestra parte ha habido como 70 muertos y 300 heridos, contándose entre unos y otros 2 jefes y 23 oficiales, cuya pérdida la hace menos sensible la justa causa que se sostiene, pues es un deber del militar mexicano morir en defensa de los derechos de la nación, y todos se hallaban dispuestos por tan caros objetos á cualquiera sacrificio, sin permitir jamás que extranjeros, sea cual fuese su procedencia, insulten á la patria y cercenen su territorio.

Oportunamente remitiré el detal de tan importante triunfo, concluyendo ahora con felicitar á la nación y á S. E. el presidente interino, á cuyo conocimiento se servirá V. E. elevarlo.

El portador conduce una de las banderas de los batallones enemigos, tomada en este día, para que por ella se vean mejor los verdaderos designios de los traidores colonos, y sus cooperadores venidos de los puertos de los Estados Unidos del Norte.

Dios y libertad. Cuartel general de Béjar, Marzo 6 de 1836.—Antonio López de Santa-Anna.—Exmo. Sr. Secretario de la Guerra y Marina, general D. José María Tornel.”

Alamo. Laguna conocida también con el nombre de Parras, Estado de Coahuila. Se halla situada al N.E. de la villa de Viezca y al S. de la Sierra de Peña. Se halla rodeada de terrenos fértiles, particularmente al Occidente en donde se extienden los productivos campos de Matamoras de la Laguna. (Véase Laguna). El río Aguanaval, procedente del Estado de Zacatecas, pasa por San Juan de Guadalupe en Durango, y forma parte del límite entre el Estado de este nombre y el de Coahuila; desagua en la expresada laguna.

Alamo Chapo. Rancho del cantón Oginaga, Estado de Chihuahua, á 30 kilómetros al S. de Presidio del Norte.

Alamo de la sanguijuela. Rancho del cantón Galeana, Estado de Chihuahua.

Alamo de la Tinaja. Rancho del cantón Galeana, Estado de Chihuahua, á 45 kilómetros al E. de la villa de Galeana.

Alamo de Patos. Hacienda de la municipalidad de Patos, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 100 habitantes.

Alamo de Peña. Rancho del cantón Bravos (Paso del Norte) Estado de Chihuahua.

Alamo muerto. Minas y placeres de plata y oro, del Distrito del Altar, Estado de Sonora, á 16 leguas al Poniente de Cavorca, y á inmediaciones de las playas del Golfo de California. Su descubrimiento data de la misma época que el de Quitovac. Muchas son las minas de plata de buenas leyes, y que se prestan al beneficio por amalgamación; pero por la escasez de azogue no ha progresado el laborio, y á causa del alzamiento de los pápagos se abandonó el mineral, que llegó á tener diez minas en trabajo. Los placeres de oro no fueron de consideración.

Alamos. Distrito del Estado de Sonora, cuyos límites son: al N.E., el de Jahuaripa; al N.O., el de Guaymas; al E., el Estado de Chihuahua; al S., el de Sinaloa, y al O. el Golfo de California. Ocupa la mayor parte del territorio que en tiempo de la dominación española fué conocido con el nombre de Provincia de Ostimuri, y se extendía desde el río del Fuerte al Yaqui. Los terrenos son fértiles y productivos, consistiendo sus principales ramos de agricultura, en maíz, trigo, frijol, chile y papa. Muchas de sus montañas son minerales, y muy ricas aquellas en que actualmente se explotan diversas vetas argentíferas, como Alamos, Aduana, Minas Nuevas y Promontorios. Los principales ríos que riegan el Distrito, son el Mayo y el Cedros su primer afluente. El Mayo recorre el interior del Distrito de N.E. á S.O. hallándose situados en sus vegas los pueblos de indios mayos Conicari, Canoa, Navajoa, Tecia, Cuirinipo, Echojoa, Masiaca y Santa Cruz. La población asciende á 25,830 habitantes, distribuidos en las municipalidades siguientes: Alamos, Baroyeca, Nuri, Topahue, Conicari, Minas Nuevas, Rosario, Movas, Río Chico, Camoa, Quiriego, Macoyahui, Promontorios, Santa Rosa, Navajoa y Batacosa.

Alamos. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Sonora, con 11,539 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades: Ciudad de Alamos; 22 comisarías, Tábelo, San Luis, Tepehuajes, Guirocoba, Cieneguita, Tinaja, Guayabo, Potrero de Esquer, Baboyahui, Cerro Colorado, Potrero de Alcántara, Potrero de Gutiérrez, San Vicente, Baciroa, Tapizuelas, Salado,

Agiabampo, Chinal, San Bernardo, Taimuco, Camotes y Espíritu. 23 congregaciones: Huamúchil, Zayas, San Rafael, Vinatería de Otero, Potrerillo, Cañada, Rodeo, Aguaje, Realito, Huamuchilito, Saúz, Concepción, Bapole, Huamúchil, Cuevas, Jerocoa-chiquito, Pilas, Ciénega, Nacapuli, Carrizo, San José, Yoricarichi y Palmar. 4 haciendas; San Francisco, El Cobre, Baramico y Dolores Hidalgo. 64 ranchos: Cerro Colorado, Tanques, Vinatería, San Antonio, San Pedro, Tamachi, Labor chica, Sabino grande, Labor grande, Ranchito, Vallecito, Plomosa, Soledad, Sabinito, Majada, Palmaritos, Algarrobas, San Ventura, Saucillo, Monihuasa, Lusipaco, Vochibampo, Cerro Colorado, Palmarejo, Capinios, Potrero de Alcántara, Jacalitos, Zapote, Sombrerito, Potrero de Gutiérrez, Taray, Calera, Jerocoa, Paredones, Isleta, Salitral, Gacela, San Vicente, Conisaca, Yocogiveira, Miramontes, Basiroa, Tapizuelas, Paso, Salado, Casamate, Hornos, Agiabampo, San Francisco de Guerrero, Jubarebampo, Bamochoa, Jerocobampo, Chinal, Maquipo, Quintera, Carrizal, San Bernardo, Gochico, Mezcales, Jaimuco, San Rafael, Toscato, Camotes y Frijol.

Alamos. Antes Ostimuri (véase). Ciudad cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Sonora. Se halla situado á 97 leguas al S. SE. de Ures, á los 27° 12' latitud N. y 9° 47' de longitud occidental, en la sierra de su nombre, rica en minerales, y cuyos principales asientos son: Alamos, Promontorio, Aduana y Minas Nuevas. Innumerables minas se hallan diseminadas en una extensión de 8 leguas, citándose por sus riquezas: en primer lugar, la Quintera, de la que se han explotado en plata algunos millones, siendo objeto de un constante laboreo por más de cien años, desde su descubrimiento hasta 1842 en que se emborrascó. Sus labores llegaron á una inmensa profundidad. La mina de Balvanera, en Promontorio, fué muy rica, así como la Euopita ó la descubridora en el mismo mineral, y las de Cotera, Santo Domingo y Nacoheran en el de la Aduana. El mineral de Minas Nuevas fué descubierto en principio de este siglo, y se halla situado al Poniente de Alamos, á 2 leguas de distancia. Todos estos minerales se hallan en actual explotación. A pesar de los ricos frutos que se obtienen de estos importantes minerales, la producción desde de su opulencia por hallarse limitado el laboreo.

La planta de la ciudad es irregular, y cuenta con un buen templo parroquial y casas de regular aspecto. Una hermosa sierra pone á la ciudad al abrigo de los vientos del Oeste, y le da una agradable perspectiva. Su población puede estimarse en 8,000 habitantes.

Hay casa de moneda con oficina de ensaye, la cual ha acuñado desde 1868 á 1880, 10,732,811 pesos:..... 10,596,102 de plata, y 136,709 de oro.

La ciudad de Concepción de los Alamos, fué conocida hasta 1827 con el distintivo de mineral, concediéndosele el título de ciudad y de capital del Estado, después del alzamiento de los Yaquis en 1825.

En el Distrito de Alamos (Riqueza minera por Ramirez) están establecidas trece negociaciones mineras, que sostienen el movimiento de quince minas de plata y oro, y siete haciendas de beneficio: de estas minas, ocho están en trabajos de investigación; y las siete restantes, que sostienen trabajos de disfrute, dan un producto anual, por término medio de 345,000 pesos, teniendo invertido un capital de 1,365,000 pesos, y ocupando 68 dependientes y 664 trabajadores.

Alamos. Municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora, con 512 habitantes distribuidos en los lugares siguientes: Pueblo de Alamos.—Congregaciones: La Junta y la Presita.—Hacienda: La Felicitana.—Ranchos: Teopari, Los Yaquis, Ramuco y Rancho Viejo.

Alamos. Pueblo de Opatas Teguis, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ures, Estado de Sonora, situado á la margen izquierda del arroyo

que va á formar el río de Matape, que desemboca al E. de Guaymas. Dista de Ures 41 kilómetros al SE.

Alamos. Municipalidad del Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo. Linda por el Norte, con el municipio de Pisaflores; por el Sur, con los terrenos de San Juan y ranchería del Coyo; por el Oriente, con el municipio de Chapulhuacán; y por el Poniente, con el municipio de la Misión.

La municipalidad tiene 2,976 habitantes distribuidos en el pueblo de Alamos y 15 ranchos: Puerto Oscuro, Banco, Piedra, Meca, Estancia, Buenavista, Miraflores, Santa Ana, Iglesia vieja, Zacate grande, Palo Semita, Ocote, Palomas y Coyo.

Alamos. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 348 habitantes. Se halla situado á 36 kilómetros al NE. de la cabecera del Distrito.

Alamos. Congregación de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 77 habitantes.

Alamos. Congregación de la municipalidad de Aconchi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, situada á 71 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Alamos. Hacienda de la municipalidad de Zintalapa, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Alamos San José. Hacienda de la municipalidad de Amozoc, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Alamos (Los). Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, territorio de la Baja California.

Alamos de Martínez. Rancho del partido y municipalidad de Victoria, Estado de Guanajuato, con 388 habitantes.

Alamos. Rancho de la municipalidad de Xichú, partido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 188 habitantes.

Alamos. Rancho de la municipalidad de Huaniqueo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 57 habitantes.

Alamos. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 30 habitantes.

Alamos. Rancho de la municipalidad Galeana, Estado de Nuevo León, con 25 habitantes.

Alamos (San Antonio de los). Rancho de la municipalidad de Salinas Victoria, Estado de Nuevo León, con 9 habitantes.

Alamos. Rancho de la municipalidad del Doctor, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 188 habitantes. Situado á 12 leguas al N. del mineral del Doctor.

Alamos. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Alamos. Rancho del municipio de Aconchi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Alamos. Rancho de la municipalidad de Bacoachi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Alamos. Rancho de la municipalidad de Cumuripa, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Alamos. Rancho del Distrito de Alatraste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Alamos San Rafael. Rancho de la municipalidad de Bustamante, 4° Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas.

Alamos. Sierra mineral que se extiende al N. y E. de la ciudad de Alamos, como un contrafuerte de la Sierra Madre, Estado de Sonora.

Alamos (Pico de). Litoral de la República en el Golfo de California: Costa del Estado de Sonora.

En la Sierra de dicho nombre hay una cumbre prominente de 5,877 pies de elevación, que situada al E. $\frac{3}{4}$ N. (magnética) de la extremidad NO. de la Isla de Ciaris, forma un muy visible punto de reconocimiento en esta

parte de la costa, á una distancia al interior y en el rumbo expresado, de 51 millas. (*Observaciones sobre la Costa O. de México, por el comandante Dervey*).

Alamos. Arroyo que nace en el Manzanillo, municipalidad de Ahuacatlán, Estado de Querétaro, Distrito de Jalpan, pasa por el rancho de Huilotlán y desagua en el río de Jalpan.

Alamos. Río del Estado de Sonora; nace en la Sierra de Alamos, dirige su curso al SO. y desagua en el golfo de California al Sur del puerto de Agiabampo.

Alamos. Arroyo que se une al río de Matape, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Alamostitla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo: 11 habitantes.

Alanises. (Véase Jara de Loa.)

Alaquines. Municipio del partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí. Se halla comprendido entre los municipios de Rayón, Maíz, San Nicolás de los Montes, Río Verde y la Pastora. Comprende las siguientes localidades:

Villa cabecera del municipio.—Alaquines.

Congregaciones.—Río abajo.

Haciendas.—Palma, Martínez y Cárdenas.

Ranchos.—Labor, Aguaje, Tuzas, Cañaditas, Sabino, Tortugas, Ojo de Agua, Cañada, San José de Azúa y Bros. Total: 1 villa, 1 congregación, 3 haciendas y 10 ranchos.—Población del municipio: 15,245 habitantes.

Alaquines. Villa cabecera del municipio de su nombre, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí. Se halla situada entre cerros, de lo que proviene el trazo de su planta irregular. Divide la población el cauce de un torrente que recorre la cañada. La villa de Alaquines, que dista de la capital del Estado 50 leguas al E., tiene 3,200 habitantes, cuyo principal elemento de vida es la agricultura. Cultivan la patata, chile en sus variedades, caña de azúcar y tabaco. El clima es templado.

Alaquines. Sierra que recorre el municipio de su nombre, partido de Hidalgo ó Rayón, Estado de San Luis Potosí.

Alarcón. Distrito del Estado de Guerrero, cuyos límites son: por el Norte, los Estados de México y Morelos; por el Este, una parte de este Estado; por el Sur, el Distrito de Hidalgo; y por el O. el Estado de México y parte del Distrito de Aldama.

El Distrito se halla dividido en dos municipalidades: Tasco y Tetipac. El terreno es en extremo fragoso en ambas municipalidades, observándose en la primera eminencias elevadas y profundas barrancas que descienden de los montes de Ocotlán y Tenería, y haciendo extremadamente difíciles los caminos, pedregosos, sinuosos, con ascensos y descensos continuos, que alargan de una manera notable las distancias. La segunda municipalidad, se ve ocupada al Sur por cordilleras de elevadas cumbres, que se extienden desde el Huisteco á las cimas de la Tentación; por el Norte, se extienden algunos llanos que se comunican con los del Estado de México, así como la planicie de Juchimilpa en la cual se ven esparcidas piedras de tezontle ó sea de amígdaloide porosa, elevándose cerca de la cabecera de la municipalidad el empinado cerro de Tetipac el Viejo; por el Oeste, los cerros minerales de Poder de Dios y Xocotitlán, forman desde Nostepec una cadena; y por el Este, se extienden las montañas calizas de Cacahuamilpa, donde se encuentra la famosa gruta del mismo nombre, la cual se describe en el lugar que le corresponde. En su mayor parte, estas montañas se ven cubiertas de arboledas, existiendo los mejores montes y más poblados, particularmente de encinos, unidos á los de la municipalidad de Tasco.

Los ríos que surcan los terrenos de Tetipac, y toman en su curso los nombres de Pilcaya, Chontal, Cuatlán y Huajintlán, proceden del distrito de Sultepec del Estado

de México, corren de O. á E., y unidos cerca de Amatlán se pierden bajo las masas calizas de Cacahuamilpa para aparecer de nuevo formando el pintoresco río de Amacusac. El arroyo de Cacalotenango, al cual afluyen otros de menos consideración, desciende de las montañas de la Tenería, municipalidad de Tasco, se dirige al Sur, y entra al distrito de Iguala, uniéndose al de Cocula.

El Distrito cuenta con 24,366 habitantes, que residen:

En el municipio de Tasco.....	14,426
En el de Tetipac.....	9,940
	24,366

De los cuales 11,981 son varones y 12,385 hembras; pertenecen á la raza indígena mexicana 11,229, y el resto á la mezclada. Saben leer 1,348, y escribir 956. Nacen anualmente 656, y mueren 653.

La municipalidad de Tasco comprende:—La Ciudad y Mineral del mismo nombre.—La Cuadrilla y Mineral de Tehuilopec.—Los Pueblos: Acamistla, Tlamacazapa, Coscatlán, Cacalotenango, Atzala, Paintla, Huistac, Tasco el Viejo, Tecapulco.—Haciendas: La Cuadra, del Fraile, Puente de Campuzano, Zacapalco.—Rancherías: Buenavista, Juliautla, San Pedro, Santo Domingo y Oculistlahuacan.—Cuadrillas de San Juan, Amates, Tepetlapa, Temascalapa, Huahuastla, Icatepec, Acamac, Tenería, Campos, Landa, Dolores, Ejido, Hueymatla, Sochula, Arroyo y Pedro Martín.

La municipalidad de Tetipac:—El Pueblo de Tetipac cabecera, los de Chontal, Cuatlán, Acuitlalpan, Cacahuamilpa, Nostepec, Pilcaya, mineral de Jocotitlán, mineral Poder de Dios.—Haciendas: Cuizliopan, Platanar, Nombre de Dios, Pipichahuasco y Pregones.—Ranchería de Huastelica.—Cuadrillas: Santa Cruz, San Gregorio, Chimaltitlán, Yahualulco, Cuitalpan, Santa María, Chichila, Coamasac, Achichintla, Santiago, San Andrés, Tenexcontitlán, Río Salado, San José, Juchimilpa.

El clima en el Distrito es frío y sano en la parte Suroeste de la municipalidad de Tetipac, lo demás templado, elevándose la temperatura á proporción que el terreno se acerca á la región oriental de Huajintlán. En la municipalidad de Tasco es templado, en general, frío al O., y progresivamente cálido al Sur.

En la municipalidad de Tasco se encuentran dos distritos minerales: uno en la comprensión de la cabecera, y otro en la parte oriental á inmediaciones de Tlamacazapa, Coscatlán y Buenavista. En Tetipac existe el distrito minero de Pregones. Acerca de la importancia de estos minerales y sus producciones, véanse las palabras Tasco, Tehuilopec.

Además de los trabajos de las minas, una gran parte de los habitantes se ocupa en la agricultura, de la cual obtienen los rendimientos que se expresan en seguida:

44,504 fanegas de maíz.....	\$44,504
950 „ frijol.....	2,850
180 „ chile.....	720
	\$48,074

El Distrito sostiene 14 escuelas de niños y 1 de niñas, á las cuales concurren 603 educandos, 531 á las primeras y 72 á las segundas. Los sueldos de los profesores, en igual número al de las escuelas, importan 1,948 pesos al año. Las materias de enseñanza son: lectura, escritura, aritmética y gramática, y además, para las niñas, costura, bordado y música.

Alarcón y Mendoza (DON JUAN RUIZ DE). Poeta dramático que floreció en España á principios del siglo XVII, y cuyas obras figuran justamente en la amena y moral literatura española.